



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, reanudamos los trabajos de la etapa de entrevistas solicitando amablemente aquí a la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, tenga a bien verificar el quórum, pasando lista de asistencia a las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

La de la voz, Diputada María de la Luz del Castillo Torres, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, justifica.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, justifica.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente, existe quórum requerido para reanudar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Compañeras legisladoras y legisladores, existiendo el quórum requerido, reanudamos los trabajos de esta reunión, siendo las **ocho horas con cincuenta y cinco minutos** de este día miércoles **18 de abril** del año 2018.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, continuamos con el programa acordado de entrevistas por lo que sin más preámbulo continuamos con el desahogo de los trabajos respectivos.

Presidente: Se le pide a servicios parlamentarios, que inviten a esta Sala a la Doctora Claudia Anaya Alvarado.

Presidente: Buenos días, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento obviare en su descripción para proceder directamente a su desarrollo, para tal efecto Doctora Claudia Anaya Alvarado, tiene la palabra para darnos a conocer sus datos biográficos, donde nos muestre sus actividades relacionadas para el cargo al que aspira. Adelante.

Doctora Claudia Anaya Alvarado. Bueno pues muchas gracias a los presentes, al Diputado José Ciro, a la Diputada María de la Luz, al Diputado Alejandro Etienne, a la Diputada Brenda, a la Diputada Nohemí y bueno aquí a los presentes muchas gracias. Yo inicie a trabajar como educadora, maestra de educación preescolar egrese de la Normal Estefanía Castañeda, soy de aquí de Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuando termine como educadora fundé un Jardín de Niños en el Ejido Felipe Ángeles, Municipio de Llera, estaba trabajando en la mañana como educadora y por la tarde yo estudié 3 Licenciaturas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Licenciatura en Relaciones Públicas, los sábados y por los tardes hacia mucha tarea en la Universidad Pedagógica la Licenciatura en Pedagogía, y en Julio y Agosto yo asistía a la Ciudad de Saltillo Coahuila en la Normal Regional de Especialización, estudié la Licenciatura en Audición y Lenguaje, bueno gracias a esos estudios trabajaba como Educadora y se abrió un Centro de Atención Psicopedagógico para incluir a los niños con discapacidad el derecho a la inclusión a la educación, niños con características de sordera, de hipoacusia, de aprendizaje, entre otros, después yo continúe estudiando hice una maestría en administración pública aquí en la Universidad Autónoma y estuve colaborando a través de una Comisión en la Secretaría de la Contraloría, en la Secretaría de Administración, en donde básicamente yo me enfocaba en la elaboración de manuales administrativos llevaba el programa de simplificación administrativa de calidad total, y también estuve en el área de compras del Gobierno del Estado, tuve también hice otra maestría en educación humanista en la Universidad Iberoamericana Unidad Santa Fe, en la Ciudad de México, yo metí un permiso aquí en la Secretaría de Educación, me fui me dieron mi año sabático me fui a estudiar a la Ciudad de México, y también tuve la oportunidad de colaborar en el Estado de México, en la Secretaría de Educación como directora



de unidades de servicios a la escuela de primaria USAER se llama y bueno lo que hacía era algo parecido a lo que estaba yo haciendo aquí en Ciudad Victoria, es darles atención a esos niños con necesidades educativas especiales pero ahora en varios Municipios, coordinaba psicólogas, a trabajadoras sociales, a doctores a rehabilitadores físicos, también tuve la oportunidad de hacer un doctorado, yo regrese aquí a Ciudad Victoria, de hacer un doctorado en educación superior, en el Centro de excelencia en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, me fui a estudiar hacer varios diplomados, un diplomado sobre educación especial en la Habana, Cuba, 2 diplomados en la Universidad de Madrid en España, una enfocada en Políticas Públicas, comparadas con América Latina, y otro diplomado en trastornos emocionales, es el curso es como el Diplomado, emocionar a los alumnos a través del fortalecimiento educativo. Y bueno, eh elaborado, ahorita actualmente estoy como consejera local del instituto nacional electoral, este es un órgano temporal. En donde bueno, entre otras cosas pues es que el voto sea libre, que el ciudadano tenga derecho a votar. También elaboré algunos juegos de mesa, para niños con necesidades educativas especiales que ahorita con todo gusto, yo aquí traigo en la bolsa, por eso traje mi morral, para dárselas, es una lotería, yo hice una lotería, soy autora de ese juego para que los niños puedan pronunciar correctamente la r. Hice otra también para que los niños pronuncien el fonema ere. Y son fundadora de una asociación que ayuda a mujeres, a jóvenes, que tienen trastornos emocionales, a personas que no tienen una situación económica estable y entonces se les ayuda, a través de esa ayuda, pues la gente recuperan el derecho a la salud, a poder tener trabajo, a estar tranquilos en la familia, a evitar que haya violencia intrafamiliar, entre otras cosas. Y también soy autora de un ensayo sobre el conocimiento científico y también participé en el DIF, en la elaboración de un libro por mejores familias en Tamaulipas. Y bueno, yo creo que a través de la educación es un medio, es un bien, bien poderoso para la inclusión social y poder erradicar pues conductas, conductas que yo llamo así, antisociales, como son las conductas de la pobreza y desigualdad de la inseguridad y violencia, de la corrupción e impunidad entre otras. Y pues es todo, muchas gracias.

Presidente: Gracias Doctora, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, tiene 20 minutos para darnos a conocer su pensamiento y propuesta de actuación al cargo para el que está participando, adelante doctora.

Sí muchas gracias, la comisión de Derechos Humanos es y será un órgano de la persona y de la sociedad, defensor de esta ante las manifestaciones del abuso del



poder público en detrimento de la dignidad humana. La Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, es de orden público e interés social reglamentaria de los artículos 58, fracción XVIII y 126 de la Constitución Política del Estado. La misión de la CODHET es socializar el conocimiento, respecto y protección de los derechos humanos en la sociedad tamaulipeca, con un sentido de corresponsabilidad entre gobernante y gobernado. Donde se proteja la dignidad humana como principio básico de toda política pública. Visión de la CODHET, profesionalizar, dignificar y garantizar la credibilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas ante la sociedad. Mediante la actuación de un trabajo serio, comprometido, responsable y transparente en todos y cada uno de los actos de esta institución. La comisión de Derechos Humanos del Estado es un organismo público, autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promociones, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. La comisión conocerá de quejas y denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa proveniente de autoridades y servidores públicos que actúen en el ámbito del Estado de Tamaulipas. Los procedimientos que se sigan ante la comisión serán breves y sencillos. Se regirán por los principios de buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración, rapidez, discrecionalidad y carácter no vinculatorio de sus resoluciones. La comisión será independiente en el desempeño de sus funciones y estará integrada por el titular de la presidencia, un consejo consultivo, un secretario técnico, 3 visitadores generales y el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones. Las atribuciones que tiene la comisión, son 1. La defensa de los derechos humanos por parte de todas las autoridades y servidores públicos que actúen en el ámbito del estado. promover y fomentar el respeto de los derechos humanos en el Estado. Recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos. Conocer e investigar a petición de parte o de oficio, preguntas, violaciones de derechos, presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos: por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos que actúen en el territorio del estado. Cuando particulares u otras agrupaciones sociales, cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de alguna autoridad o servidor público. O bien, cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que les confiere la ley en relación con dichos ilícitos. Formular recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Procurar la solución inmediata de una queja a través de la conciliación cuando la naturaleza del caso lo permita. Promover el estudio, la



enseñanza y la difusión de los derechos humanos en el ámbito del estado. Proponer a los órganos competentes la expedición y reforma de normas jurídicas que permitan una protección eficaz de los derechos humanos. Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos, incluyendo un programa anual de seguimiento a las leyes o normas generales que guarden relación con los derechos humanos. Celebrar convenios con autoridades y organismos públicos y privados para lograr una eficaz protección de los derechos humanos. Realizar todas las acciones que sean necesarias para fomentar la cultura y el respeto de los derechos humanos. Expedir y reformar en su caso, su reglamento interno. Solicitar al Congreso del Estado que llame a comparecer a los servidores públicos que se nieguen a responder las recomendaciones emitidas por ella, con objeto de que expliquen el motivo de su negativa. Ejercitar por conducto de su presidencia acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal y las demás que le confiere los ordenamientos jurídicos. La comisión no podrá conocer y formular recomendaciones en los casos relativos a actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales. Resoluciones de naturaleza jurisdiccional, excepto actos administrativos. Derogada decreto número 61-884 del Periódico Oficial número 59 del 15 de mayo del 2013, esta se refería a conflictos de carácter laboral, actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos de la federación, actos u omisiones de autoridades contra los cuales se encuentra en trámite un recurso ordinario, juicio de amparo o cuando de la misma queja este conociendo una autoridad competente. Las quejas y denuncias contra actos u omisiones de autoridades jurisdiccionales solo se admitirán cuando aquella sea de naturaleza administrativa para continuar con el tema sobre el cual estamos platicando, debo principiar por el artículo 1° de la Constitución General de la República, que se refiere a los Derechos Humanos y Garantías Individuales para protegerlos. ¿Qué es una garantía? Es el derecho que tengo de que respeten lo que yo considere que se me ha violado. ¿Quiénes violan mis derechos? Las autoridades. ¿Cuáles? Todas, cualquier autoridad. El derecho de amparo; el juicio de amparo típicamente mexicano es universal y en eso supera a otros medios de defensa extranjeros, porque es universal. El quejoso; ¿Quién es el quejoso? cualquier persona que sienta que le han lesionado un derecho. ¿Qué es la autoridad? Cualquier autoridad que viole mis derechos humanos y las garantías para protegerlos. ¿A que tenemos derecho? Es un rosario de buenas intenciones que vienen en la Constitución pero se amplía en la declaración de los derechos humanos de la ONU y sí, estos son la mejor prueba de que son universales, porqué son los que protegen a la persona humana, no dice indoamericanos,



asiáticos, no dice morenos, güeros, no, humanos, sé es humano por el solo derecho de estar vivo y actuar en el mundo. Sin embargo, debo precisar que la comisión carece de competencia para conceder resoluciones en materia de trabajo y electores, como de impartición de justicia en otras materias, supuesto que éstas corresponden a las autoridades judiciales, los niños también tienen derechos, pero no tienen la capacidad para ejercerlos por sí mismos, tiene que ser a través de quien ejerza la patria potestad, actuara a nombre de su menor hijo, puede darse el caso de que un menor también promueva el juicio de amparo para proteger un derecho, pero es una excepción porque ahí priva más que la mayoría de edad, la garantía de su derecho. Son derechos universales porque se refieren a la persona misma. ¿Cuáles son esos derechos de cualquier persona? En principio el derecho a la vida, el derecho a la subsistencia, el derecho a la libertad, todo eso lo vamos a encontrar como si fuera un catálogo de buenas intenciones en la Constitución, empezando con el primero, el segundo, el tercer, el cuarto es categórico respecto a los menores de edad, a las niñas y a los niños, la infancia por sobre todas las cosas, hay que protegérselos. Pero también tiene otras garantías la Constitución, por ejemplo, el derecho a una vida digna, el derecho a la salud, el derecho a la habitación, el derecho a un sano esparcimiento pero a cargo de quien son, pues de acuerdo a con la Constitución a cargo del Estado. ¿Por qué? porque un particular no me va a venir a proporcionar las garantías que yo necesite excepto que sea el de la alimentación, pero no perdamos de vista que una parte es el quejoso, así se llama el que tiene ese derecho, que puede ser cualquiera y otra cosa es la autoridad, cualquier autoridad. El problema de los Derechos Humanos es un problema de falta de cultura de derechos humanos, ¿Por qué? porque quienes son su contraparte, las autoridades actúan porque tienen una autorización legal que le da la ley, pero en el uso de las atribuciones, pueden ser muy buenas autoridades eficientes, competentes o puede ser que no lo sean. Cultura de Derechos Humanos; ¿Qué significa eso? Pues la obligación de respetarlos y como autoridad tengo la obligación de observar escrupulosamente el estado de derecho, respetar tus derechos, pero si no lo realizo, para qué uso entonces el poder, para ser arbitrario, para hacer lo que se me antoje, no, porque debo de actuar dentro de un estado de derecho y el estado de derecho me obliga a ser correcto, actuar conforme el derecho tuyo, por qué no nada más es mi derecho, también tengo que respetar tu derecho que se expresa con la frase, mi derecho termina donde empieza el derecho del otro, pero hay un problema, y sí la autoridad responsable no protege tu derecho, que haces, acudes a la Comisión de Derechos Humanos e interpones tu queja y ella, la Comisión emite una recomendación, ese es el problema, recomienda, no ordena, recomienda y



entonces si no ordena, que pasa, ¿Por qué no puedo ordenar? Por qué no está autorizada la comisión para ordenar, porque carece de facultades coercitivas, simplemente recomienda, pide que se actúe conforme a la norma que se está invocando que sea tu derecho. Si la autoridad no acata que pasa, la Comisión no tiene facultades para obligarla, ¿Por qué? por qué la comisión no tiene facultades coercitivas. ¿Qué es una facultad coercitiva? Obligarte, ni tiene sanciones, no tiene con que hacer valer su recomendación, no tiene facultades coercitivas, no puede obligar a la autoridad, sino que le gira oficio al jefe de la autoridad diciéndole que la autoridad no ha cumplido, es decir, tiene que ser la autoridad superior de esa autoridad violatoria la que la haga cumplir, o bien, comparecer ante el Congreso del Estado para que explique las razones de su negativa. Entonces ¿cuál es el problema ahí? el primer problema, sus recomendaciones no tienen carácter coercitivo, no obligan, no tiene facultades para sancionar, entonces ¿qué le falta a la comisión? que le den facultades en la Ley, pero si no se las dan, la Comisión seguirá siendo una recomendadora de buenas intenciones, lo fundamental es que le falta tener obligaciones o facultades coercitivas para hacer cumplir sus recomendaciones, pero también una relación de naturaleza vinculatoria, cual es el problema, que no podría la Ley darle facultades coercitivas para obligar a la autoridad a que cumpla, pero tampoco tiene facultades sancionadoras y otra cosa, no hay la relación que obligue a cualquier autoridad a que le haga caso, ¿por qué? porque no tiene atribuciones y esa es una omisión que en mi concepto es grave, si la autoridad responsable no respeta la ley, entonces de qué sirve la Comisión, para recomendarle que actúe en forma correcta, pues siempre quedará a su criterio de quien la representa, por qué? Porque no tiene la Comisión como obligarlo, no tiene facultades coercitivas, pero además las facultades que tiene no lo obligan, no tiene la caudas efecto pero entonces que le falta a la Comisión, a cualquier Comisión nacional o local, que le den algo de facultades que no la dejen nada más como re comendadora, porque la recomendación queda al arbitrio de la autoridad responsable a catarla o no, no le va a pasar nada porque no tiene facultades coercitivas ni hay relación concreta de autoridad con obligado, cuando hay una relación entre el obligado y el que exige justicia no hay problema, por qué? Porque no tiene esas facultades? Porque la persona que sufrió un agravio tiene la posibilidad o facultad de acudir a la autoridad que si tenga esas facultades el Poder Judicial, los jueces, los Magistrados, esos si tienen facultades coercitivas, que pasa entonces con la Comisión, pues yo creo que cualquiera diría, si no va a obligar la Comisión a la autoridad, entonces de qué sirve que yo acuda, entonces acudo a la autoridad judicial federal en materia de amparo según la naturaleza del acto reclamado que



lesiona mi garantía, pero si no tiene facultades coercitivas para obligarlo, que pasa? Pues se queda con su recomendación, nada más le hace del conocimiento al superior de esa autoridad, ya lo dijo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, nuestro problema es que no cumplen, entonces que debemos hacer Presidente de la República?, cómo le hacemos para que nos respeten sus subordinados, porque a usted si lo respetan, usted si los puede obligar pero va a estar la Comisión entonces subordinada a que el jefe del responsable lo obligue? Pues es a lo que más puede llegar por que no tiene facultades coercitivas para que obligue yo Comisión a la autoridad responsable porque? porque tampoco son vinculatorias, las resoluciones, qué es vincular? Que esta mano ordena y que esta otra cumple, no hay relación si lo hubiera no habría problema, por qué? Por la división de poderes, es que si no le hacen caso al ciudadano ante la recomendación, pues no le queda más que ir ante la autoridad que tiene esas facultades que son los jueces y magistrados el Poder Judicial, esa es la gran diferencia, pero también el gran problema, pero de qué sirve que la Comisión diga que si tiene la razón, si solamente va a remitir una recomendación que queda a la voluntad de la autoridad violatoria de los derechos de las personas si la cumple o no, que si no la cumple hay que ver quién es el superior de esa autoridad para nada más, pero nada más, porque no tiene facultades coercitivas, las atribuciones de la comisión ahí están competente de lo que haga y como lo haga, siento que si no tiene esas facultades debe dárseles aunque no sean exageradas, pero que se le imponga una multa, un extrañamiento como medida preventiva de que si no cumples, cuáles son las deficiencias de las atribuciones no, porque la Comisión puede hacer lo que legalmente tiene el derecho de hacer, hace lo que la ley le dice, pero donde está el problema? En la ley si la ley no le da a la Comisión facultades coercitivas, pues que hace la Comisión?, recomienda nada más, son recomendaciones, no son sentencias, las sentencias las dicta la autoridad judicial y obliga porque si tiene facultades, que le den algo de facultades a la Comisión de Derechos Humanos, que no la dejen como re comendadora, propuesta de reforma para el Capítulo 2º del Consejo Consultivo de la Comisión, Título 2º Organización de la Comisión de Derechos Humanos, Capítulo 1 integración y funciones de la Comisión, Artículo 11, los cargos del Presidente, Secretario Técnico, visitador y consejero son incompatibles con el desempeño de cualquier cargo o empleo público o privado que implique una relación de subordinación con excepción de las actividades docentes, Capítulo 2, artículo 14 el Consejo Consultivo estará integrado por 6 Consejeros, compuesto de 3 mujeres y 3 hombres, quienes serán electos por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, previo procedimiento de



consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, por cada Consejero Propietaria habrá una mujer como suplente, por cada propietario habrá un hombre como suplente, para ser designado Consejero de la Comisión, se requiere ser mexicano y ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, ser mayor de 30 años de edad el día de su nombramiento, gozar de buena reputación y no haber sido gobernado por delito doloso y yo ahí incluyo poseer Título Profesional, expedido por Institución legalmente autorizada con una antigüedad mínima de 5 años, los miembros del Consejo durarán en su cargo 6 años y podrán ser reelectos para el siguiente periodo, en caso de falta o separación de un Consejero quien lo sustituya complementará el periodo correspondiente, estos cargos serán desempeñados con cargo al presupuesto correspondiente, Artículo 16, el Consejo de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones: 1 establecer los lineamientos generales de la actuación de la Comisión, 2. Aprobar el Reglamento interno de la Comisión, 3. Conocer el informe anual que la Presidenta de la Comisión debe presentar al Titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado, 4. Solicitar al Presidente de la Comisión información adicional sobre los asuntos que se encuentran en trámite o haya resuelto, 5. Conocer el anteproyecto de presupuesto de la Comisión, 6. Conocer el informe del Presidente de la Comisión sobre el ejercicio presupuestal y yo aquí le agrego 7. Asistir a las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales y asistir a reuniones de consulta, agrego, artículo 17, las sesiones ordinarias se verificarán mensualmente y las extraordinarias y especiales cuando sean necesarias a juicio del Presidente o a petición de 3 miembros del Consejo, artículo 18 previamente podrán efectuarse reuniones de consulta, muchas gracias por escucharme.

Presidente: Gracias Doctora, conocidos sus datos biográficos y su pensamiento y propuesta de actuación, esta presidencia pregunta a mis compañeros Diputados, si desean participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, para que la Diputada Secretaria tome nota.

Algún compañero desea hacer alguna pregunta.

Secretaria: El Diputado Alejandro Etienne Llano, Diputado Ciro.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenos días doctora, qué gusto que nos acompañe aquí y haya atendido esta convocatoria en donde se está buscando la



integración del consejo consultivo en un términos paritarios como bien lo señalaba y me parece muy interesante su exposición. Con algunas propuestas novedosas, qué bueno, se ve que hizo la tarea para abordarlas, la felicito. Algún comentario nada más en cuanto a lo de las recomendaciones de la comisión son dos caminos paralelos verdad. La jurisdiccional es la que obliga y acá es una protección no jurisdiccional administrativa y que no se siga el procedimiento de juicio y debido proceso como se tendría que hacer en un órgano jurisdiccional y acá se sigue de una manera más ejecutiva, más administrativa y el valor de las recomendaciones tiene que ser el valor moral. Ahora tienen la posibilidad incluso, de comparecer, de hacer comparecer ante el Congreso, es una sanción moral que puede ser muy importante y de ahí la importancia de la persona que vaya a encabezar la comisión y de quienes los vayan a acompañar en el consejo consultivo. A mí me da mucho gusto ver que usted tiene esa pasión para que se protejan los derechos fundamentales, que eventualmente puedan ser conculcados, me parece muy importante y luego que nos comparta esas propuestas que haga porque pues sería interesante irlas viendo, yo me pregunta sería un poco en el sentido de cuál es su apreciación del estado que guarda actualmente los derechos humanos aquí en el Estado de Tamaulipas.

Doctora Claudia Anaya Alvarado. Yo hoy precisamente leía en el Periódico del Presidente de la Comisión del Licenciado Raúl, el mencionaba que hay muchas violaciones en los reclusorios verdad y yo estoy de acuerdo en eso, yo que estoy involucrada ahorita en educación también se da mucha violación con los niños, yo veo que se cobran cuotas por ejemplo escolares y yo digo pero si la educación es gratuita, este que si no desayunas, pues no almuerzas, no comes, o sea pero es que sus papás no tienen trabajo, entonces los niños se quedan, yo los veo o sea sin desayunar, ahí a ver que amiguito voltea y les da algo, entonces que hay muchas violaciones, o sea hay muchas violaciones, hay mucha pobreza, hay demasiada impunidad, que vivimos en un estado de derecho pero que no, que en la realidad como yo menciono es un rosario de buenas intenciones, es un catálogo la declaración universales de los derechos humanos universales, que hay mucha violación, que hay mucha gente sufriendo, por eso y pues yo aquí estoy o sea muy apasionada, así como usted lo dice para pues poder ayudar o sea con un granito lo que yo pueda hacer para que cambie esa situación y que se respeten sobre todo en los niños, en los adultos mayores.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Muy bien muchas gracias Doctora, muy amable.



Dra. Claudia Anaya Alvarado. Sí, gracias.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Dra. Buenos días. Como consejera, siendo, si se le diera la oportunidad como consejera ¿Cuál sería su primera aportación para la nueva titular de la Comisión de Derechos Humanos? ¿Qué le diría como primera instancia, en su primera reunión?

Dra. Claudia Anaya Alvarado. Bueno, yo le diría, lo que comente ahorita, vamos a modificar, a que le den atribuciones, a modificar en la Ley para que le den atribuciones a esta Comisión sancionadora, que sean atribuciones coercitivas, de sancionar de una multa, de preventivas, así algo, que no quede solo en una función recomendadora, que otra cosa, que se involucre más al Consejo Consultivo, no nada más a asistir cada 3 meses y sentarme a ver que escucho, a ver qué me dicen o a ver si me invitan a comer, no, o sea, involucrarme, yo aquí lo propongo, mensualmente, bueno para empezar que la selección se haga de 3 hombres, equidad de género, 3 hombres y 3 mujeres y que bueno que hay una mujer, Olivia, la Licenciada Olivia Lemus, 3 hombres y 3 mujeres y que los suplentes sean de las mujeres las mujeres y de los hombres, que se involucre más a esta consejo con reuniones mensuales, ordinarias, extraordinarias, especiales también, que haya hasta reuniones previas de las sesiones y que sea también como va a ser un trabajo, pues más integrando, que se cargue también al presupuesto de la comisión, para qué, pues para promocionar y algo también importante es la educación, o sea, tomarlo de la mano de la educación y de la cultura, porque, porque la educación es un bien social que donde es incluyente y donde la gente pueda tomar conciencia de la norma y de la legalidad para que la respete porque pues mucha gente no sabe y entonces viola ese derecho de la persona por desconocimiento, no por mala persona, eso es lo que puedo comentar.

Presidente: Gracias Doctora, agotada la ronda de preguntas y respuestas, tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Doctora Claudia Anaya Alvarado: Bueno pues yo quiero agradecerles a todos ustedes y quiero pedirles que me den la oportunidad de estar en esta Comisión como integrante propietaria para poder hacer contribuciones a todas las personas aquí en el Estado de Tamaulipas, para que se dejen de violar sus derechos y pues garantizar que lleven una vida de bien, una vida estable de felicidad, gracias.



Presidente: Gracias Doctora, agotada su entrevista se da por concluida agradeciendo su puntual asistencia, muchas gracias.

Presidente: Buenos días, Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta que ya conoce el procedimiento de la entrevista, omito su descripción tiene la palabra Licenciado para que nos dé a conocer sus datos biográficos. Adelante.

Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. En primer término muy buenos días, distinguidos Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, Presidente José Ciro Hernández Arteaga, Secretaria María de la Luz del Castillo Torres, Vocal Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Boda Leticia Gerardo Hernández, Licenciado Alejandro Etienne Llano, Carlos Guillermo Morris Torre, Nohemí Estrella Leal, medios de comunicación, público en general, me es grato estar ante vuestra presencia de los distinguidos Diputados integrantes de esta Comisión, miembros del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en virtud de haberme registrado en atención a la convocatoria emitida por este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a participar en el procedimiento para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto en el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en primer sentido expreso el entusiasmo de encontrarme en el procedimiento antes referido en el cual se encuentra inmerso el espíritu de la legislación del estado, mismo que se encuentra colmado de la auténtica democracia en la entidad, como datos biográficos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser mexicano, tamaulipeco, originario de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, tener 52 años de edad, en virtud de haber nacido el 22 de noviembre de 1965, estado civil casado con Marcela del Carmen Mata González, contar con una hija Paola Aimé Orozco Mata, quién se encuentra cursando sus estudios



profesionales en el segundo semestre de la carrera de Medicina en el campus La Salle de esta capital, quienes han sido la inspiración y la fuerza que me motiva día a día, para salir adelante de las actividades cotidianas, toda vez que me desempeñé como abogado litigante la cual he ejercido ampliamente desde que egrese de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el año 2008, debiendo hacer mención que antes de culminar mi carrera profesional ya me encontraba ejerciendo como pasante en derecho en esta noble profesión con el patrocinio de mi hermano mayor y maestro Licenciado Rubén Orozco Haro, llegue a esta Ciudad Capital desde el año 1983, donde he vivido de manera interrumpida hasta la fecha, de manera honesta y honrada entregado en cuerpo y alma a mi profesión, percibiendo única y exclusivamente el producto del esfuerzo de mi trabajo en la actualidad mi nivel de estudio es maestría, egresado de la primera generación de la maestría en derecho procesal penal oral, la que curse en la Universidad La Salle Victoria, obteniendo un promedio de 9.6 como promedio general, en este rubro quiero aclarar que la clase la integramos 29 alumnos, 21 dependientes del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en las que se encontraba un Magistrado, el Director de Actualización Judicial, el Secretario Técnico de la Implementación del Sistema Acusatorio Penal y Oral en el Estado y los demás compañeros Ciudadanos Jueces de primera Instancia todos ellos con la especialidad del Sistema Acusatorio Penal y Oral, 4 compañeros egresados de dicho plantel educativo de la carrera de Licenciatura, 2 compañeros más de la Procuraduría General de Justicia del Estado y únicamente como abogados litigantes una Licenciada de la Compañía de Seguros y el de la voz, como litigante en el pleno ejercicio de nuestra profesión en dicha etapa educativa fui afortunado por los conocimientos, adquiridos no solo por oponentes si no por los propios compañeros que al disertar la clase fue más enriquecedora y gratificante, en mi carrera profesional en el 2003 a febrero del 2004 tuve la fortuna de ser coordinador nacional pionero y primer responsable del convenio de colaboración que celebraron por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y por la otra la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con quién celebre un contrato de prestación de servicio, con objeto de otorgar el proyecto de apoyo técnico jurídico para desahogar los procedimientos administrativos generados dentro del área de la subgerencia de la administración del agua de la Gerencia Regional Golfo Norte, en el que se realizaron 650 procesos mismos que fueron tanto de visita como de gabinete, concluidos en todas sus etapas procesales los inicios antes referidos con imposición de sanciones y resoluciones mismas que quedaron firmes en la combinación de dicho contrato, asimismo en noviembre de



2014 a diciembre de 2016, celebré contrato de prestación de servicios en recuperación de cartera vencida de créditos educativos ITABEC, de manera extrajudicial y semi judicializados, a la vez desde marzo de 2015 a diciembre del mismo año, celebré contrato de prestación de servicio en la recuperación de cartera vencida de créditos Hábitat, extrajudiciales y semi judicializados, en estos 2 últimos contratos se privilegió el principio de la mediación tal y como lo estipula el artículo 17 constitucional que consagra lo relativo a los métodos alternos de la solución de conflictos, la ley de mediación en el estado en los cuales se obtuvieron convenios favorables a las partes, cumpliéndose a cabalidad los mismos. A lo largo de mi carrera profesional he acudido a múltiples cursos impartidos en la casa de la cultura jurídica, Ministro Fernando de la Fuente Sanders, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, ante el honorable supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Realizado diversos cursos, conferencias en mediación, de igual forma haber asistido a conferencias ante el Honorable Congreso del Estado. Haber integrado el tribunal de juicio oral en el primer certamen estatal universitario, CONATRIIB de litigación oral, sistema penal acusatorio en Tamaulipas, invitación realizada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la judicatura, en el enero del 2013. Ello en virtud de que en dicha fecha no se encontraba aún egresada la primera generación de funcionarios quienes se encontraban capacitándose en la especialidad del sistema acusatorio penal y oral. Durante el período comprendido del 2012 al 2013 con el carácter de presidente del colegio de abogados de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Asociación Civil. En la gestión que presidí, me avoqué al acervo académico, realizando diversas actividades: conferencia "Control de Convencionalidad, Aplicación de los Tratados Internacionales", llevada a cabo la ponencia el Licenciado Armando Villanueva Mendoza, el 20 de enero del 2012. Conferencia "Reforma Constitucional" en materia de derechos humanos y amparo, llevada a cabo la ponencia del Licenciado Gonzalo Higinio Carrillo de León, el día 29 de febrero del 2012. Conferencia de "Mediación" impartida por el Licenciado Arturo Alvizo Martínez, 25 de abril del 2012. Conferencia "Controversias Constitucionales y Reformas Constitucionales" en materia de amparo, impartido por el Licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya el 8 de junio del 2012, quien en ese momento fuera el Director de Controversias Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La presentación del libro 6 voces sobre justicia de género en el poder Judicial de la Federación 2, siendo coautor el mismo Licenciado Gonzalo Higinio Carrillo de León, participando como comentaristas los Licenciados Morelos Canseco Gómez, Licenciado Alejandro Etienne Llano, el 29 de agosto del 2012. Conferencia del aspecto legal de la prueba pericial impartida



por los Licenciados Carlos Alfredo Ramírez Romero y el Licenciado Carlos Alfredo Ramírez Sirgo, el 14 de noviembre del 2012. Conferencia “Derecho Penal Fiscal”, participando como ponente el Licenciado Ambrocio Michel Higuera, el 28 de noviembre de 2012. Conferencia “Implementación del Sistema Penal Acusatorio”, estando como ponentes los Licenciados Manuel Miranda Castro, Arturo Alvizo Martínez, Ives Soberón Mejía, el 5 de febrero del 2013. Conferencia “La actualización de derecho Agrario en México”, impartida por el Licenciado Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, el 6 de marzo del 2013. Quien fuera el Magistrado del Tribunal Agrario en ese momento en esta ciudad capital. Seminario sobre retos y perspectivas de la nueva ley de amparo, teniendo como ponentes al Licenciado Armando Villanueva Mendoza, en su carácter de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado; al Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno; al Licenciado Gonzalo Higinio Carrillo de León, Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en materia administrativa y civil del XIX circuito; al Licenciado Iván Ortiz Gorbea, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa y civil del XIX circuito; y el Licenciado Enrique Vázquez Pérez, juez primero de Distrito en el Estado. El cual se efectuó el día 27 al 31 de mayo del 2013 en el Consejo de la Judicatura del Estado, dependiente del H. Supremo Tribunal de Justicia en la que se entregaron 260 constancias a los asistentes, quienes acudieron al 80% de la asistencia. Conferencia de la “Reforma a la ley federal del trabajo y derechos humanos”, participando como ponente los Licenciados Antonio Carlos Salazar Mercado, David Ruiz Saldaña y Enrique Núñez García, el 3 de octubre del 2013. En la suscripción del presente curso, el de la voz, me desempeñé una vez más de nueva cuenta como Presidente del Colegio de Abogados de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Asociación Civil, en el período del 2018 al 2019. Esto a partir del 31 de enero de la presente anualidad, dado que fui electo por el 82% de los abogados miembros de nuestro colegio, quienes emitieron el sufragio. Distinguido como sinodal de los exámenes profesionales en la Universidad Vizcaya de las Américas, como Presidente en la carrera de Derecho y Secretario de la carrera de Criminología. Asimismo, como catedrático en la Universidad Vizcaya de las Américas, impartiendo las materias de Derecho Penal II y Derecho Municipal. De igual manera, catedrático en la Universidad Libre de Derecho, impartiendo las materias de Derecho Penal I y Ley de Amparo. Quiero destacar que en este rubro, el suscrito, coordiné un diplomado para el Foro Litigantes, ello en virtud de la importancia y trascendencia de los mismos para los agremiados. El cual se realizó con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Tamaulipas, teniendo como sede el auditorio de dicha comisión. En el cual los ponentes fueron



los maestros Ignacio García Zúñiga y el maestro Carlos Fabián Villalobos González, quienes son docentes certificados por la SETEC. Destacando que fueron 55 las constancias que emitieron los docentes y avalados por el ombudsman. Resaltando haber obtenido la constancia del Diplomado en proceso penal acusatorio, desarrollado con una duración de 120 horas. Asimismo, que culminó el 16 de marzo del 2016. Asimismo, se efectuaron dos talleres teórico-prácticos con una duración cada uno de 40 horas. Los cuales denominamos segundo nivel, en el cual acudieron 12 integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En segundo menester, es importante destacar que en dicho período y a propuesta del foro litigantes y con la disponibilidad y apoyo de dichos maestros, se inició un segundo curso, en coordinación con el Colegio de Abogados Ciudad Victoria, Tamaulipas, denominado primer nivel. En el que participaron 30 abogados litigantes. Como pensamiento: Justicia, ese concepto tiene su origen en el término latino “justitia” y permite denominar...

Presidente: Terminó sus datos biográficos, ok, continuamos entonces con el pensamiento, ok, que es la siguiente parte de la entrevista, adelante.

Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. Con su venia Presidente, Justicia, el concepto tiene su origen en el término del latino justitia y permite denominar a la virtud cardinal que supone la inclinación a otorgar a cada uno aquello que le pertenece o le concierne. Puede entenderse a la justicia como lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho. Acatando a la reforma constitucional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, decretado el 28 de junio del año 2008 en la que se basa en los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación y aquellos previstos en la Constitución, en tratados y demás leyes. En primer término es importante destacar lo estipulado en el artículo 102 apartado B, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala, la elección del Titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como los integrantes del Consejo Consultivo y de titulares de los organismos de protección de los Derechos Humanos de las entidad federativas, se ajustarán a un procedimiento de consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la Ley. El segundo punto lo tengo denominado como seguridad, concepto que proviene del latín securitas, hace foco en las características de seguro, es decir, realizar la propiedad de algo donde no se registre peligro, daño, ni riesgo, una cosa segura es algo firme cierto e ineludible, la seguridad por lo tanto, puede considerarse como una certeza, la



seguridad puede hacerse referencia a la defensa nacional, estas son las políticas que se diseña cada Estado a fin de impedir o enfrentar eventualidades operacionales militares, la seguridad nacional suele estar vinculada a las fuerzas armadas y al armamento. De la procuración e impartición de justicia; en este rubro cabe señalar que el espíritu legislador permanente a plasmado en defender de manera amplia y tenaz con rasgos y vestiduras propias, ya que, es saludable para el espíritu valientes que las banderas y estandartes es la propia constitucionalidad y convencionalidad que con necesidad la sociedad las blandan en las batallas en las que combaten, pues se ha perdido la costumbre de aquellas aspiraciones de los tribunos griegos, que para, que denote grandeza, calidad y en cierta forma la perfección, pero en especial el verdadero estado de derecho. En este tenor, debe de destacarse que el Consejo Consultivo de la Comisión tal y como lo prevé en su artículo 14 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas que a la letra dice: El Consejo Consultivo de la Comisión estará integrado por 6 consejeros, quienes serán electos por el voto de las dos terceras partes por los miembros presentes del Congreso del Estado, previo procedimiento de consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado por cada Consejero Propietario habrá un Suplente. Ahora bien, en este orden de ideas, es importante destacar que el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos deberá contar con integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión que tenga la decisión, la voluntad, ser positivo, pero en especial, dar continuidad a los trabajos en el tiempo en que dure su mandato. Para tener protección, observancia, promoción y estudio y poder dar difusión a los derechos humanos, los cuales son fundamentales para el verdadero estado de derecho. La vinculación para con la sociedad más cercanos con los ciudadanos, tarea nada fácil, pero tampoco imposible, si cada quien asumimos el rol en las actividades cotidianas y recuperar los valores esenciales del ser humano ante todo tipo de autoridades y servidores públicos en nuestro Estado. La trascendencia de exponer, discutir y argumentar ideas, bajo el principio de ponderación a favor del justiciable para lograr tener una mejor autoridad e instituciones, para la planeación, ejecución y evaluación de sus programas. En las actividades propias de la Comisión se encuentran establecidas en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en el Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que, este órgano colegiado al decidir el nombramiento como miembro numerario, externo ante ustedes, la mejor filosofía de la vida en sumarnos y multiplicarnos para el mejor desarrollo de los trabajos de la Comisión, como lo es, actualizar o realizar actualizaciones de las



actuaciones de las actividades. Efectuar protocolos en el desempeño de las funciones. Realizar planes de estímulo o los rendimientos y productividad. Proponer un auténtico código de ética de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas. Revisión permanente en el rubro de adquisiciones de materiales y servicios que sean avaladas por los integrantes de la Comisión del Consejo Consultivo. Que los 3 poderes del Estado puedan secundar las propuestas solicitadas por la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y poder contar con presupuesto amplio y suficiente para poder realizar todo tipo de mejoras y actualizaciones. Es cuanto ciudadano Presidente.

Presidente: Gracias Lic. Conocidos sus datos biográficos y su pensamiento de actuación, tienen la palabra mis compañeros diputados por si quieren hacerle alguna pregunta al entrevistado. Alguien más. Diputada Nohemí y Diputado Etienne.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Gracias. ¿Qué acciones considera que se puede proponer para erradicar la violencia contra la mujer?.

Lic. Oscar Jaime Orozco Candanosa. Qué bonito tema, la verdad que no es nada fácil, lo reiteraba hace un momento, pero tampoco imposible, aquí tenemos que en primer término recuperar los valores de la sociedad, los principios, nos encontramos inmersos entre una evolución, evolución jurídica que desgraciadamente hoy en día hay intereses o hay el interés superior de los menos y se hace extensiva para con las mujeres, mas sin embargo yo siento que aquí lo que tendríamos que atacar es recuperar los valores, la cultura de la legalidad, pero sobre todo la concientización y eso implica la corresponsabilidad de todos, llámese padres, esposos, abuelitos, el padrino, todos los valores de la propia sociedad.

Secretaria: Muchas gracias.

Presidente: Gracias Lic. Adelante Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenos días Licenciado, que gusto tenerlo aquí.

Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. Muchas gracias.



Diputado Alejandro Etienne Llano. En el Congreso del Estado y bueno ver el impresionante currículum que tiene con la formación académica de lo cual yo incluso ahí estaba viendo, pues fui testigo cuando estuvimos impartiendo muchos de los cursos allá en el Tribunal, con una amplia trayectoria como abogado, en hora buena, que bueno constatar su preocupación también por los derechos humanos y querer integrar este Consejo Consultivo en donde estoy seguro que aportaría mucho. Yo le preguntaría Licenciado, cuál es su apreciación con respecto de la situación actual de los Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas.

Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. Bueno, aquí reiterando una vez más, yo siento que esta generación que estamos viviendo no nos encontramos con los mismos derechos, que prevalece hoy para la niñez y demás, pero ha sido corresponsabilidad también de nosotros mismos, no hacer algo para defender ese estado de derecho, la propia sociedad la verdad omite, si bien es cierto el delito por acción y omisión, a veces omitimos hacer o dejar de hacer o consentir tal o cual acción, entonces yo aquí si me gustaría dejar como precedente que, qué es para con toda la sociedad, llámese profesionistas, juristas, involucrar toda la sociedad y que podamos recuperar el verdadero derecho humano, si todos hiciéramos lo propio en dependencia de la actividad que desempeñamos, llámese Poder Judicial, Legislativo o Ejecutivo, todos podemos coadyuvar para sacar adelante esta gran y difícil tarea.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Bien muchas gracias.

Presidente: Gracias Licenciado Conocidos, agotada perdón la ronda de preguntas y respuestas tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. Muchas gracias y con su venia Presidente, consideraciones, bueno agradecer esta oportunidad y me valgo en la ocasión para extender una vez más, algo que todo tiempo me ha preocupado en poder realizar una auténtica feria jurídica, una auténtica feria jurídica en toda la extensión de la palabra, en el cual se encuentren inmersos no sólo nada más la procuración e impartición de justicia, la sociedad, llegar a los lugares más marginados, que sea itinerante, que sea sumado todas las áreas defensoría, DIF, tenemos la bondad de contar en el Supremo Tribunal con una unidad móvil, como miembro o como Presidente del Colegio de Abogados, en nuestros estatutos



también nos rige hacer actividades sociales, entonces si toda la sociedad nos organizamos si podemos hacer algo, hacer algo para poder dejarle el mejor legado a nuestros hijos, que es brindarle mejor certeza, mejor seguridad el estado de derecho, igual demostrarle con ellos en una manera positiva y ejemplificada cuál es un procedimiento abreviado, que es la conciliación, que es la mediación, yo pugno mucho por esos métodos alternos, la verdad libera mucho la carga tanto para la profesión e impartición de justicia, la verdad se gana más trabajando menos, esa es la realidad, pero también las bondades y la evolución jurídica que nos encontramos hoy en día, por ética y profesionalismo, hay quienes algunos compañeros promueven un divorcio encauzado y basta la simple voluntad de una de las partes, pero que trae a la par, abren 3 o 4 carpetas, una por violencia familiar, otro por abandono, otro por sucesión de menores, ahí estamos colapsando un sistema de la procuración, entonces considero que sería muy factible realizarlo, sé que el Poder Legislativo tiene el área parlamentaria y algunas áreas que pudiéramos tal vez sumarnos a ese gran esfuerzo y poder llevar a cabo porque es en bienestar y en beneficio de todos es un poder humano que a todos, el párrafo III del primero constitucional, nos advierte que todas las autoridades en el ámbito de nuestras competencias, debemos de respetar, proteger y velar por el derecho humano, entonces silo ampliamos un poquito más en ese entorno, pudiéramos lograr mucho trabajando todos en conjunto, si?

Presidente: Muchas gracias Lic. Agotada el objetivo de la presente entrevista se da por concluida agradeciéndole su puntual asistencia.

Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. Muchas gracias y con la venia de ustedes.

Presidente: Maestra Eva María Uribe Carbajal, buenos días, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos.



Como ya es de su conocimiento el procedimiento de la entrevista, vamos a iniciar le pido por favor que tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos. Adelante Maestra.

Maestra Eva María Uribe Carbajal. Tiene un documento que inicia con el nombre del Centro de Desarrollo Humano, del cual yo soy fundador, estamos íntimamente relacionados él y yo, promover la educación ciudadana de los derechos humanos en Tamaulipas, se dice fácil pero ha sido una labor larga la que hemos desarrollado, el centro es el producto de mi formación y mi formación última es producto del centro no pueden separarlos, por qué yo soy una maestra, una maestra de primaria pero junto con la formación soy un líder del 68, soy un líder juvenil del 68 lo viví soy un maestro del 72, soy un sobreviviente al temblor entonces todo eso nos forma más que decir títulos hay que ver que vivimos y que nos formó, cada experiencia nos forma, por eso el centro y yo somos uno, mi formación si tengo 3 maestrías, tengo un doctorado e infinidad de diplomas, pero tengo una licenciatura que vale la pena decir y que habla de quién soy tarde 10 años en hacerla que burra, no tenía 2 hijos y trabajaba doble turno como cualquier maestro de la época, entonces tuve que hacer mi licenciatura 10 años pero nunca reprobé y siempre saque muy buenas calificaciones eso se llama perseverancia, perseverar para lograr si tengo un doctorado soy neurolingüística que no es una, es una ciencia no soy psicólogo, soy neuro-cognoscitivista, que significa esto como aprende el cerebro, como manejar el aprendizaje cognitivo, hablarles de mi experiencia son 50 años de docente es en doble turno, o sea que estamos hablando de 100 años, pues sería muy largo, he sido maestra de algunos de las 3 cuartas partes de Ciudad Victoria, tengo casi 30 años de docencia aquí, durante esa época he visto el cambio educativo de mi país y de mi estado, que les puedo decir de mí, soy una persona altamente estudiosa, soy una persona de ciencia y una persona de la literatura, enamorada de leer, enamorada de vivir, hoy peso 70 kilos y eso habla de quién soy, porque hace 3 años pesaba 150 y estuve a punto de morir por una situación de sobrepeso, vencer el sobrepeso significa decisión y eso habla de lo que la vida nos va dando, los derechos humanos y yo, yo los conocí en 1965 quizás era una niña y por primera vez en la televisión vi a Martin Luther King, en los Estados Unidos y ahí les cuento de la etapa de mi vida, sí soy maestra bilingüe y ya muchos dijeron hay ya va a empezar con el good morning, y el good bye, sí y ahí vi a Martin Luther King y no entendía porque los niños se discriminaban por ser blancos o negros, si yo era morena yo donde quedaba y ahí empecé a darme cuenta de que la discriminación existía, mi vida y mi trayectoria de maestra cruza como la de todos los maestros del sistema, y una día termino y



decido jubilarme para no hacer nada, sorpresa que me tenía la vida una asociación civil, con el objeto de los niños, si soy la maestra de los niños como me puso la Club de Leones, la maestra abuelita, ese título es más grande que el de Doctora sí, porque me lo dieron ellos, he emprendido una cruzada en el Estado de Tamaulipas, y muchos lo saben que es cierto, por los derechos de los niños. Por educar a los niños, no, por educar a sus papás y a las autoridades para que cumplan con esa gran misión, que es educar a los niños. He desarrollado múltiples proyectos con este objetivo, mi asociación es totalmente en norma de legal. Tengo clune, tengo acta constitutiva y empecé a trabajar en algo que no conocía: la vida me da otro revés y tengo que ir a la Ciudad de México, porque mis padres estaban falleciendo, de hecho la asociación lleva el nombre de mi padre, un gran neurólogo, vengo de casa de neurólogos y tengo la oportunidad de estar dos años en Indesol, aprendiendo que era una asociación civil. Regreso a mi estado a trabajar porque si bien soy un gitano de la vida, Tamaulipas es mi casa y Victoria el lugar de sanación de mi alma y de mi cuerpo. Llego a Victoria nuevamente y veo a una sociedad civil que no entendía a donde iba. Y trabajamos con un proyecto Asenred. Y conocimos a las asociaciones y nos conocimos las asociaciones de Tamaulipas y empezamos a trabajar juntas. Porqué presidir las asociaciones, pregúntenselo al de arriba, empecé a capacitarlas, a presidir y a formar nuevas redes. Y ahí entra mi otra formación, una constante capacitación nacional e internacional en lo que son las asociaciones civiles. Tengo hoy una relación muy estrecha con Nuevo León y Coahuila, he aprendido de ellos, para traer ese bienestar a mi estado. La sociedad civil, organizada, reconocida es toda una empresa porque estamos, tenemos una ley, nos fundamenta el artículo 1, el artículo 3 y en mi caso el 4. No les voy a decir lo que es porque son mayoría abogados, y si no voy a pedir los títulos y además tenemos una ley que nos rige y nos rige para constituirnos como parte de Indesol. Indesol tiene nuestra clones, es el que nos la da, pero también alguien que ustedes ya no conocen que cambió de nombre después que se llamaba lolita que es el SAT. Y nos tiene bien controladitas a las asociaciones, todo eso fue un aprendizaje y llegó el momento en que cambió el mundo y hace unos meses vimos los objetivos a 2030. Y entonces tenemos que tomar una nueva posición como seres humanos del planeta y como asociaciones. Todo esto está fundamentado en los derechos humanos. Asociaciones civiles y agentes de la sociedad civil somos ampliamente reconocidos, si ustedes me hacen el favor de ir a la página 3, ahí van a entender por qué soy Elva María Uribe Carbajal, un agente de la sociedad civil dedicado a la defensa de los derechos humanos por 40 años. Que ha promovido una cultura de paz, pero la experiencia me enseñó que no lo lograría, que la educación de los



derechos humanos en las comunidades no se funda en una asociación civil, sino en un conjunto de asociaciones y con los vínculos con el gobierno, tan a los tres niveles llegando a la gobernanza. No se puede, sí se puede, yo soy la asociación que en el plan estatal insertó la línea de niños. Sola no, con todos, se acuerdan que les hablé de Asanred, con todos ellos lo logramos. El alto comisionado de las Naciones Unidas, nos dice, la determinación y la integridad de los agentes de la sociedad civil, dedicados a la defensa de los derechos humanos, espera humildad, ¿por qué humildad?, mi respeto para la gente que trabaja conmigo, da su tiempo, su dinero por una causa, esa causa son los derechos humanos. Estamos íntimamente ligados con la amnistía internacional y el enfoque de educación que la asociación que yo represento y que yo he fomentado, es el enfoque de amnistía, donde hay que educar a una comunidad para no castigarla. Si nosotros educamos a la comunidad en derechos humanos, dejaremos de castigar a nuestra comunidad. Si me preguntan por qué esta situación, porque hubo un fallo educativo en el cual a su generación y a los milenio no se les dio lo suficiente para que pudieran tomar las acciones asertivas.

Presidenta: Maestra, tiene 20 minutos para darnos a conocer la propuesta y pensamiento de actuación. Para que continúe y tiene 20 minutos. Gracias.

Maestra Elba María Uribe Carbajal. Pues yo creo que ya empecé, lo importante es generar un tsunami educativo en los derechos humanos, a los niños, recuerdan que les dije que para educar a un niño hay que educar al papá, entonces tenemos que empezar por los adultos, por los adultos de poder, que muchas veces lo desconoce. Cuando nosotros entramos a las escuelas a enseñar los derechos humanos en el último proyecto que desarrollo la asociación, no fue la objeción de los niños, era de los directivos, era de los maestros, entonces por ahí hay que iniciar. Para poder hacer esto, reconociendo la disciplina jurídica, la que nosotros pertenecemos y que tengo casi 12 años de trabajar con la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, una de las cosas es aprender a colaborar, a trabajar juntos, a sumarme al plan que determine, ahora se va a llamar ombudsman sí, a la persona que dirija, sumarse no es fácil, sumarse implica voluntad, entonces mi plan es sumarme a la gran misión y visión que tiene el Estado de Tamaulipas en desarrollar los derechos, en respetar los lineamientos de la ONU, en sumar la gran cruzada educativa de amnistía internacional adaptándola a nuestro consejo y lograr la gran meta comprometida que es, los objetivos para el desarrollo sustentable del 2030. Sola no, somos más de mil líderes de asociaciones civiles muy poquitas desgraciadamente todavía, que estamos trabajando juntos, con la



comisión, con la fe, con la esperanza, un pueblo que pierde la esperanza ya no tiene nada, yo creo que podemos lograrlo. Otra de las ideas fundamentales para la educación de los derechos es que deje de ser materia y se convierta en acción, cuando nuestros jóvenes de kínder, de primaria, de secundaria, de preparatoria y de universidad dejen de aprender en un libro los derechos y los lleven a respetarse desde su salón, en ese momento, estaremos gestionando los derechos humanos y se los estamos enseñando, nadie puede respetar los derechos humanos sino se respeta así mismo. Entonces hay que enseñar a respetarnos a nosotros mismos para respetar al prójimo y eso es el fundamento esencial de la educación en derechos humanos. Pues creo que, estoy pidiéndoles que escuchen la voz, ahora sí que la voz populi, la voz del pueblo, haber hablado con mil líderes del Estado, el dolor de la violencia no se va a acabar sino empezamos a educar en derechos, respétate a ti mismo, respeta al otro y respeta a tu sociedad y desarrolla tu comunidad como hombre de honor. Yo terminaré diciéndoles brevemente, yo soy una mujer de honor, por eso les dije que soy muy perseverante, yo sé lo que es dar mi palabra y pertenecer al consejo será una gran acción, pero, el compromiso que yo tengo de defender, enseñar, promover el ejercicio de los derechos humanos es con mi pueblo, mi pueblo se llama Tamaulipas, sí, no nací aquí, pero el dicho lo dice: No eres de donde la naces, sino donde la eres, y yo soy orgullosamente tamaulipeca. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Maestra. Tienen la palabra mis compañeros diputados, si desean hacerle alguna pregunta a nuestra entrevistada. Diputada Nohemí y yo también le voy a preguntar, adelante Diputada.

Secretaria: Adelante Diputada Nohemí.

Diputada Nohemí Estrella Leal:Cuál es la función más importante que tiene la Comisión para usted, la Comisión de Derechos Humanos, cuál sería la más importante que considera usted?

Maestra Eva María Uribe Carbajal: Yo creo que lo más importante que ha hecho y que está trabajando los derechos humanos es la cruzada por la educación de los derechos humanos, ha hecho un gran trabajo en lo que son las recomendaciones pero su trabajo esencial básico ha sido el desarrollo de proyectos para la educación en derechos a todos los niveles, me encanta trabajar en la cárcel, sí con las mujeres de la cárcel.



Diputada Nohemí Estrella Leal: Ok. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Maestra. Maestra amnistía, hasta dónde?

Maestra Eva María Uribe Carbajal: Amnistía internacional significa perdonar, si tú no perdonas lo que tú hiciste, no lo que hizo el otro, lo que tú hiciste no podrás llegar a derecho, para poder perdonarte, porque por ejemplo todos hemos segregado, todo hemos discriminado en algún momento, equidad de género no significa uno arriba del otro, significa igualdad, entonces amnistía es hacia ti ese es el concepto en educación, perdonarte para poder crecer hacia la comunidad, eso para mí, no para mí eso es lo que basa la educación.

Presidente: Gracias Maestra. Tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Maestra Eva María Uribe Carbajal: 5 minutos para mis consideraciones, nos las van a querer, ser gente de poder, significa decidir por el bien de los demás, por el bien común, que difícil tarea tienen, porque? por qué no deben de ver a la persona que está aquí, yo no les hablé de Eva María, yo les hable de las asociaciones civiles, ustedes deben ver por quién los sentó ahí, quien los sentó ahí fue el pueblo de Tamaulipas y a ellos se deben, no a mí, no a la Comisión y esto lo platique en su momento con los diferentes gobernadores, ustedes se deben al pueblo y cuando juraron dijeron: y si no? Que nos lo demanden, hagan la mejor elección no vean la persona, vean a su pueblo que está sufriendo mucho, que la violencia a todos nos está lastimando, amnistía es perdonar a quienes nos dañaron para poder ejercer los derechos, eso es amnistía, muchas gracias.

Presidente: Gracias Maestra, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida, se le agradece su puntual asistencia. Gracias.

Presidente: Buen día **Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos**, esta comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4, en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 de la base IV de la convocatoria para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos.



Habida cuenta que ya conoce el proceso de la entrevista iniciamos, tiene el uso de la palabra para que nos dé a conocer biográficos, adelante licenciado.

Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos. Muchas gracias, muy buenos días a todos, señoras y señores Diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Los saludo con respeto y agradezco el espacio que me conceden para esta entrevista. Mi nombre es Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos, tengo 44 años de edad, soy originario del municipio de Casas, Tamaulipas. Y soy egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el año de 1994. Posteriormente en dicha universidad, también cursé una maestría en Administración de Justicia Laboral, impartida en los años del 2006 al 2008. Y resido en esta ciudad desde que vine a estudiar mi educación secundaria, allá por el año de 1984. En el ámbito profesional cuento con en curso de Formación para aspirantes al cargo de Juez Menor, impartido por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, al que asistí en el año de 1999. Posteriormente en el año de 2002, asistí a la XLII Asamblea Nacional sobre derecho del trabajo y de la previsión social, que se celebró en la Ciudad de Morelia, Michoacán. También en el año del 2004 asistí a un diplomado en derecho Constitucional y argumentación jurídica, impartido por la casa de la cultura jurídica de esta ciudad, Ministro Fernando de la Fuente Sanders, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cuento además con un Seminario en Derecho Laboral, impartido en el año 2007, por la misma casa de la cultura jurídica, ya mencionada. Cuento también con otro diplomado sobre las reformas constitucionales en materia de amparo, impartido en el año del 2012, por la misma institución antes mencionada. Además cuento con una Maestría en Administración de Justicia Laboral, impartida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en coordinación con la entonces dirección del trabajo y previsión social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en los años del 2006 al 2008. También cuento con otro diplomado sobre el nuevo juicio de amparo en el sistema jurídico mexicano, impartido en el año del año 2014, impartido por la casa de la cultura jurídica en esta ciudad. Y un diplomado más sobre el juicio de amparo, impartido en el año del 2017, por la misma institución mencionada. También cuento con la asistencia a diversos cursos sobre temas relacionados con el derecho del trabajo y la asistencia a múltiples conferencias sobre diversos temas de las diferentes áreas del derecho. Y fui consejero municipal electoral por el IETAM, en el municipio de Casas, Tamaulipas en el año del 2013. Y fui presidente del Consejo Directivo del Colegio de



Abogados Tamaulipecos, Licenciado Eduardo Garza Rivas, A.C., en el periodo 2014-2016. Es todo.

Presidente: Gracias, tiene nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer su pensamiento y propuesta de actuación al cargo al que aspira. Tiene 20 minutos para ello.

Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos. Muchas gracias, mi exposición para esta ocasión es la siguiente. Hablar de los derechos humanos en mi opinión, es hablar de valores y de educación. Los derechos humanos, como su nombre lo indica, son todos los derechos que tenemos por el simple hecho de ser personas y formar parte de una sociedad. Así pues, considero que todos aspiramos a vivir en una sociedad en la que se respeten los derechos humanos y se respeten las leyes. Y los tamaulipecos no somos la excepción, ya que todos sabemos que tenemos lo que va de la presente década de vivir en un clima de violencia e inseguridad y donde día a día se violentan los derechos de las personas. Por ese razón me gustaría sumarme como integrante del consejo consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, para aportar mis ideas, mi conocimiento y mi experiencia en busca de fortalecer la loable labor que viene desarrollando dicha institución con base en las atribuciones que a dicho consejo le confiere el artículo 16 de la ley de dicha comisión. Me he dado cuenta que la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, ha venido desarrollando su labor de una manera muy efectiva. Sin embargo, considero que lo puede hacer mejor y pienso que así será, ya que como sabemos, la semana próxima pasada, se eligió a la nueva titular de dicha institución y es una persona de vasta trayectoria profesional siempre he creído que los cambios son buenos, porque mejoran las ideas, los proyectos, las propuestas y las acciones. Por eso, es sano renovarse y en ese sentido, la elección de nuevos consejeros para dicha Comisión Estatal será benéfico, ya que, he visto algunas de las entrevistas realizadas por ustedes con anterioridad a los demás candidatos a consejeros y me doy cuenta que son profesionistas egresados de diversas licenciaturas y con variada trayectoria y experiencia profesional así que eso nos aporta la certeza de que la Comisión se nutrirá con las propuestas de los diversos consejeros que saben y conocen de las necesidades de la sociedad tamaulipeca en lo tocante a la protección de los derechos humanos. Revisé el contenido de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y encuentro, tanto en el artículo 16 y también el diverso artículo 17 del Reglamento de dicha comisión, muy bien definidas las atribuciones del Consejo Consultivo de dicha institución y como operador del



derecho que he sido al ejercer la abogacía, sé que es muy amplio el catálogo de acciones que como consejeros podemos llevar a cabo en apoyo a la labor que desarrolla la propia comisión, siendo algunas de las más relevantes para un servidor, la de establecer los lineamientos generales de la actuación de la Comisión y la de aprobar, reformar }, interpretar e integrar el Reglamento Interno de la Comisión de ahí que, en ese apartado se pueden llevar a cabo un sin número de acciones en pro de la defensa y protección de los derechos humanos de la sociedad tamaulipeca. Tengo entendido, que hablando de lineamientos generales sobre la actuación de la comisión, existen ya algunos, como los lineamientos de capacitación, el código de ética y manuales de adquisición entre otros, de ahí que, en el caso de ser favorecido con su aceptación y elección como Consejero de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, propondría entre otras acciones, la revisión de dichos lineamientos a fin de mejorar la actuación de la comisión en todos esos apartados que he mencionado, principalmente sobre el tema de la capacitación, ya que, la difusión sobre el respeto y la protección de los derechos humanos se tiene que promover en mayor medida y de manera constante, tanto a la sociedad como con las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, se debe promover la realización de cursos de capacitación permanente para todos los funcionarios públicos y la implementación de cursos y talleres para los estudiantes de las escuelas, desde nivel primaria y hasta educación superior, por eso, al inicio de mi intervención me refería a que para hablar de los derechos humanos hay que hablar de educación, pues solo así, sembrando la semilla del respeto y de la protección de los derechos humanos a los niños y jóvenes estudiantes, podremos lograr que las nuevas generaciones vayan modificando su pensamiento y creando así una cultura más sólida sobre el tema de los derechos humanos. En mi experiencia, al ejercer mi profesión y al actuar como abogado litigante en la materia laboral he visto a lo largo de estos años, que la violación de los derechos humanos se da en forma muy continua, ahí vemos violentado muchas veces el derecho al trabajo y el derecho al producto del mismo, es decir, a recibir un salario por la prestación de un servicio que servirá para satisfacer otros derechos, como el derecho a la alimentación, a la vivienda, etcétera, porque en muchas ocasiones me toca intervenir en juicios donde asesoramos a personas que se duelen precisamente de la violación a esos derechos, ya que son privados del pago de sus prestaciones laborales o del pago de una liquidación con motivo de un despido al ser privados de su trabajo de manera injustificada y a la vez, de esa manera, ahí hemos contribuido a ejercer otro derecho de las personas que es el derecho de acceso a la justicia. Como vemos, por ellos se habla de un principio de interdependencia al referirnos al tema



de los derechos humanos, es decir, que siempre van a estar ligados unos derechos con otros y también en los diversos ámbitos laborales y profesionales de todos y cada uno de nosotros, siempre nos vamos a encontrar con situaciones que tienen que ver con violaciones a los derechos humanos, ya que vivimos en una sociedad que interactúa y que es cambiante o se moderniza, donde el derecho de nosotros llega hasta donde empieza el derecho de la otra persona. Por ello, reitero que me gustaría ser electo como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos para seguir apoyando desde esa instancia a la sociedad tamaulipeca en favor de la defensa y protección de los derechos humanos, siempre actuando en el ámbito de las atribuciones legales conferidas a dicho consejo. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Lic. Tienen el uso de la palabra mis compañeros Diputados por si gustan hacerle alguna pregunta a nuestro entrevistado. Diputado Etienne y Diputada Brenda.

Adelante Lic.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenos días Licenciado, que gusto que nos haya acompañado y haya atendido esta convocatoria que se hizo para la integración del Consejo Consultivo. Naturalmente se ve su formación como abogado y pues tiene un amplio conocimiento de la materia y habla bien de la interdependencia de los derechos y otros muchos aspectos. Me llamó la atención ahorita que comentó que estuvo viendo las entrevistas, entonces yo más que hacerle alguna pregunta quisiera que nos comentara que es lo que vio en algunas de ellas que le llamo la atención que faltaría que hubiéramos dicho o que hubiéramos preguntado o que hubiera preguntado con toda esa amplitud, respecto de eso qué es lo que a usted le parece que sería conveniente que lo escucháramos.

Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos. Muchas gracias, pues vi algunas de las entrevistas realizadas con anterioridad no totalidad, sin embargo creo que la mayoría de los candidatos a Consejeros coincidimos en que se debe de plantear ya una vez electos, el adecuar o el reformar los lineamientos y el reglamento interno de la Comisión, considero que en ese sentido es donde se debe de trabajar más, porque precisamente de esa forma se pueden implementar otras acciones u otras medidas con el fin de llevar pues propiamente la capacitación y más que nada la difusión de la protección de los derechos humanos, considero



que la Comisión ha estado actuando muy bien de manera muy eficiente sin embargo, yo creo que se debe de ampliar el panorama en cuanto a seguir este implementado los cursos la capacitación y a los funcionarios públicos, no sé si en determinado momento a lo mejor hasta cuando se hace la elección o la designación de un funcionario público observar muy bien el hecho de que cuente con capacitación cuente con experiencia en el tema de derechos humanos porque al momento de servir o sea que siempre lo haga cuidando eso, cuidando el no afectar el no violentar un derecho humano, entonces yo pienso que son muy este son muy buenas las propuestas que han hecho los demás candidatos a ocupar el cargo de consejero y a lo mejor también en determinado momento ver la cuestión de los lineamientos de la comisión en los temas de presupuesto, porque en la medida en que haya un mayor presupuesto económico, para la comisión, creo que podrá este fortalecerse y podrá cumplir de manera más eficiente con la labor que viene desarrollando. Esa es mi opinión.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Muchas gracias

Presidente: Gracias, Lic. Adelante Diputada Brenda.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias, Licenciado buenos días, mi pregunta es qué lo motivo a Usted para atender esta Convocatoria y cómo se enteró de ella.

Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos. Me enteré por los medios electrónicos y lo que me motiva y es parte de lo iba a señalar ya en mi conclusión, es el hecho de poder servir a la sociedad, de poder poner mi granito de arena en cuanto a aportar ideas el conocimiento y la experiencia que pudiera tener a lo mejor no de una manera que haya sido muy ligada a la institución de la Comisión de Derechos Humanos, porque siempre me he desempeñado en el ejercicio de la abogacía y más en temas relacionados con la cuestión laboral, pero sin embargo pues los derechos humanos los encontramos en todas partes, o sea todos somos personas, todos tenemos esos derechos y por consiguiente pues ve uno a diario la violación por parte de las autoridades, incluidas las autoridades laborales en temas de derechos humanos de las personas, como ya lo señale en mi intervención entonces pues di de alguna manera en el ejercicio de mi profesión, he contribuido a apoyar a muchas personas en esos casos, en esas situaciones donde se les violenta esos derechos, pues considero que desde esta trinchera del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos, pues podemos seguir haciéndolo



y a lo mejor en mayor medida ya que pues precisamente es la Comisión la que tiene que ver con la cuestión de la difusión y de la protección propiamente de los derechos humanos.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias.

Presidente: Gracias, Licenciado, agotados los objetivos de la presente entrevista sobre todo la ronda de preguntas y respuestas tiene 5 minutos para sus consideraciones finales.

Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos. Gracias, pues quiero terminar mi intervención, primero agradeciendo a Ustedes señoras y señores Diputados, por el tiempo concedido para expresarles mi intención y reiterarles mi deseo de poder ser electo como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos, por que cómo señale me impulsa solo el hecho de querer servir a la sociedad tamaulipeca, y aportar mis ideas, mis propuestas para fortalecer el trabajo que ya viene desarrollando de manera eficiente la Comisión en favor propiamente de los derechos humanos, porque tengo muy claro que para que lleguemos a ser una sociedad de primer nivel tenemos que ser una sociedad en la que se respete los derechos humanos de todos sus individuos y por eso debemos de contar con una institución sólida y fortalecida que promueva su difusión y su protección como lo es propiamente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Muchas gracias

Presidente: Gracias Licenciado. Se da por concluida la presente entrevista se le agradece su puntual asistencia, muchas gracias.

Presidente: Estimadas diputadas y diputados como es de su conocimiento en fecha 11, 17 y hoy 18 de abril del año actual, este órgano parlamentario estuvo trabajando en las distintas etapas que marca el procedimiento de nuestra ley organizacional, respecto al procedimiento para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que en esta etapa corresponde en mérito de las entrevistas efectuadas a los candidatos para ser designados dentro del procedimiento aludido, a este órgano parlamentario emitir los lineamientos sobre los cuales será elaborado el dictamen encomendado a esta Comisión, así como la votación de la redacción de cómo quedaría elaborado el



dictamen final, en este sentido me permito consultar a ustedes sus propuestas al respecto. Adelante diputada Brenda.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Compañeras y compañeros, una de las preocupaciones del estado es proteger y garantizar los derechos humanos de los tamaulipecos, de ahí surge la especial atención a esta premisa, que tiene como finalidad elegir a los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en ese sentido el pasado 28 de febrero fue emitida por parte de la Junta de Coordinación Política, la Convocatoria para participar en el procedimiento para la designación o reelección de los propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la cual fue publicada en el periódico oficial del estado N° 27, en dos diarios de circulación de la entidad, así como en la página web oficial de este Congreso, misma que tuvo vigencia del 2 al 16 de marzo, derivado de ello dentro del plazo comprendido en la etapa de vigencia de la Convocatoria, no se contó con el número mínimo de aspirantes inscritos para poder integrar el Consejo Consultivo, por lo que la Junta de Coordinación Política de este Congreso, determinó ampliar el plazo de vigencia de la misma, en un periodo que comprendió del 2 al 6 de abril del presente año, recibiendo la solicitud de 14 ciudadanas y ciudadanos, en virtud de lo anterior, el 11 de abril próximo anterior, esta Comisión ordinaria tuvo a bien celebrar una reunión con el propósito de efectuar la verificación de los requisitos de los 14 aspirantes a integrar el Consejo Consultivo del referido organismo público autónomo, evaluando los expedientes remitidos por los mismos teniendo como resultado que todos cumplieron con la documentación correspondiente, por lo que fueron considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, en consecuencia de ello este órgano dictaminador tuvo a bien citar a los 14 aspirantes, a fin de llevar a cabo la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, las cuales se celebraron el día 17 y 18 de abril, cabe señalar que esta etapa no la solventaron la Maestra Alma Delia Gámez Huerta y el Doctor José Miguel Cabrales Lucio, por no haber asistido a la entrevista o reunión de trabajo de esta Comisión por lo que los mismos no se encuentran en condiciones de formar parte de la lista final de aspirantes, es así que se concluye que los aspirantes que solventaron la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas son considerados como candidatos para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión y por tanto deben ser sometidos a la determinación definitiva del Pleno de este Congreso del Estado, para que mediante votación por cédula se realice la designación correspondiente del voto de 2/3 partes de sus miembros presentes, en términos del inciso f), párrafo 9 del artículo 134 de



nuestra ley de Organización y Funcionamiento interno, por ello debemos de emitir el dictamen final correspondiente al cumplir esta Comisión Ordinaria sus tareas legales con relación al presente procedimiento de designación o reelección de los integrantes del Consejo Consultivo del Organismo Público Autónomo de referencia, finalmente propongo que la emisión del dictamen se realice en los términos antes descritos, presentándose la lista de los 12 candidatos que cumplieron con los requisitos y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada Brenda, una vez conocidos sus planteamientos del dictamen final mediante el cual se determina la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, me permito someterlo a votación, la aprobación de dicho dictamen, quienes estén a favor, favor de levantar su mano, compañeros diputados y diputadas ha sido aprobada por unanimidad, en atención a la determinación adoptada por esta Comisión, esta Presidencia instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del estado, para que elabore el proyecto de dictamen final respectivo, sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas fases que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo, compañeros pasamos el punto de asuntos generales, alguien tiene algún comentario o asunto general que tratar?, ok. Compañeros integrantes de esta Comisión, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco a todos ustedes su presencia y me permito darla por concluida, cada una de las etapas en las que sustentamos el procedimiento de designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, **siendo las once horas con seis minutos, del día 18 de abril del presente año**, muchas gracias.